



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

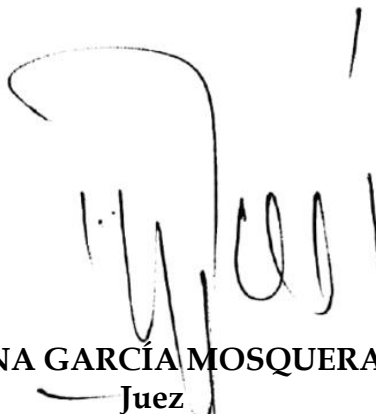
Bogotá D.C., 29 de Julio de 2021

Ref. No.2021-0611

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 69 de la ley 446 de 1998, se dispone comisionar en consecuencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 2030 de 2020, con amplias facultades al señor Inspector de Policía de la localidad respectiva, y/o Alcaldía Distrital y/o Local Correspondiente y/o Consejo de Justicia. Para llevar a cabo la práctica de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en el primer piso de la Carrera 52 B # 20-69 sur interior 23 apto 102 del Barrio el Tejar de la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá, a favor de JOSE MONTENEGRO CAICEDO y a cargo de ORLANDO OROZCO RIVERA.

Líbrese despacho comisorio con los insertos y copias del caso.

Notifíquese, ()



DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 55 del 30-07-2021, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym.